

8813

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 28 de abril de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	67,294	67,494
1 dólar canadiense	68,464	68,735
1 franco francés	14,399	14,457
1 libra esterlina	123,100	123,736
1 franco suizo	26,617	26,749
100 francos belgas	172,623	173,582
1 marco alemán	26,480	26,611
100 liras italianas	7,559	7,589
1 florín holandés	24,995	25,116
1 corona sueca	15,297	15,377
1 corona danesa	11,169	11,218
1 corona noruega	12,253	12,311
1 marco finlandés	17,449	17,546
100 chelines austriacos	369,402	372,545
100 escudos portugueses	225,591	227,789
100 yens japoneses	22,488	22,573

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

8814

DECRETO 892/1976, de 2 de abril, por el que se concede la Medalla al Mérito de la Seguridad Vial, en su categoría de oro, con distintivo azul, a don José Luis Torroba Llorente, a título póstumo.

En atención a los méritos que concurrieron en don José Luis Torroba Llorente, en relación con lo dispuesto en el Decreto de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en concederle la Medalla al Mérito de la Seguridad Vial, en su categoría de oro, con distintivo azul, a título póstumo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Sevilla a dos de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Gobernación,
MANUEL FRAGA IRIBARNE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8815

RESOLUCION de la Dirección General de Gestión Económica y Régimen Interior por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras «Supresión paso a nivel del p. k. 210/883 por un paso superior en el p. k. 210/840, línea Palazuelo-Astorga», en término municipal de Casaseca de Campeán (Zamora).

Finalizado el plazo de la información pública abierta a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 28 de noviembre de 1973 y con arreglo a lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto fijar el día 18 de mayo de 1976 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Casaseca de Campeán (Zamora) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar — m ²
1	D.ª Angela Rodríguez Alonso	1.155
2	Hermanos Delgado Posada	1.760
3	D. Cleofé Rodríguez Vicente	3.685
4	D.ª Mariana Fraile García	330
5	D.ª Josefa Tomé Franco	220

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Casaseca de Campeán (Zamora), a las diez horas del indicado día, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados, para posterior traslado al terreno.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.

8816

RESOLUCION de la Dirección General de Gestión Económica y Régimen Interior por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras «Construcción paso superior sobre el ferrocarril Torrelavega-Solvay, en el p. k. 4/288,35», en término municipal de Polanco (Santander).

Finalizado el plazo de la información pública abierta a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 28 de noviembre de 1973 y con arreglo a lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto fijar el día 8 de junio de 1976 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Polanco (Santander) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar — m ²
1	D. Vicente Fuentevilla Castañeda	907,50
2	D. Gregorio Ruiz Sánchez	1.072,50
3	D. Agustín Alonso Lavín	1.237,50
4	Los Portilla	907,50
5	D. Fernando Collantes Saiz y D.ª Petronila Salmón Rasillo	137,50
6	D. Remigio Castañeda	27,50
7	D. Vicente Fuentevilla	151,25
8	D.ª Aquilina Gutiérrez Gutiérrez	605,00
9	D. Vicente Pila Saiz	192,00
10	D. José Castañeda	440,00
11	D. Rodolfo Castañeda	165,00
12	D. José Martínez	—
13	D.ª Rosa Pereda	55,00
14	D. Manuel Ruiz	55,00
15	D.ª Julia Núñez Palacios	82,50

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Polanco (Santander), a las diez horas del indicado día, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados, para posterior traslado al terreno.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.

8817

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Bartolomé Clar Mola la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo terrestre del término municipal de Lluchmayor (Mallorca) y se legaliza rampa varadero en Cala Pi.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre) ha otorgado a don Bartolomé Clar Mola una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
Término municipal: Lluchmayor (Mallorca).
Destino: Legalizar rampa varadero en Cala Pi.